



Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.

RESULTADOS DE SEGUNDO LISTADO DEL SORTEO DE ASPIRANTES A INGRESAR A LOS PLANTELES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 33° de las Reglas Generales de Control Escolar, hace del conocimiento público los resultados del segundo listado, dichos folios beneficiados con la asignación de un lugar son resultado del sorteo realizado ante el **Lic. Alejandro Domínguez García Villalobos**, Notario Público Número 236 de la Ciudad de México.

Los aspirantes con los folios que a continuación se enlistan, deberán inscribirse en el Plantel de su elección en la modalidad que les corresponda para el ciclo escolar 2020-2021.

Para poder realizar tu trámite tendrás que cumplir con las siguientes disposiciones en materia sanitaria, derivado de la pandemia del virus SARS-COV-2.

- El aspirante para ingresar a las instalaciones deberá portar cubrebocas en todo momento que permanezca en el plantel.
- No podrá ingresar con acompañantes.
- Al ingresar se tomará la temperatura corporal al aspirante, si es mayor a los 37.5°C o signos de enfermedades respiratorias, no podrá ingresar al plantel y se le remitirá a su domicilio.
- A la entrada del plantel se le proporcionará gel antibacterial.
- No olvides que si presentas síntomas del virus SARS-COV-2, como son: fiebre, tos seca y temperatura, **NO** te debes presentar a realizar el trámite, lo puede realizar alguien más.

Inscripciones:

- Modalidad Escolar

Se realizarán el 23 de septiembre de 2020 en cada uno de los Planteles, conforme a tu folio en la fecha y hora señalada en el listado de resultados, es importante tomar en cuenta que solo ese día se realizará la inscripción y no habrá inscripciones extemporáneas.

- Modalidad Semiescolar

Se realizarán el 23 de septiembre de 2020 en cada uno de los Planteles, conforme a tu folio en la fecha y hora señalada en el listado de resultados, es importante tomar en cuenta que solo ese día se realizará la inscripción y no habrá inscripciones extemporáneas.

Acudir a la ventanilla de Servicios Escolares del plantel que le corresponda con los siguientes documentos:

- I. Solicitud de Registro de aspirante a primer ingreso.
- II. Certificado de Terminación de Estudios de Educación Secundaria original y fotocopia legible. En su caso, Resolución de Equivalencia de Estudios, si el aspirante cursó la educación secundaria en un subsistema diferente al de la Secretaría de Educación Pública; o Resolución de Revalidación de Estudios, si curso la educación secundaria en el extranjero; así como el documento de certificación que sirvió de antecedente para la emisión de Equivalencia o de la Revalidación de Estudios, Constancia de Terminación de Estudios de Secundaria.
- III. Acta de Nacimiento, original y fotocopia legible.
- IV. Comprobante de domicilio registrado, original y fotocopia legible. Sólo se aceptarán comprobantes de pago de **agua, predial o teléfono (no celular)** con fecha de expedición comprendida entre los meses de **mayo, junio, julio o agosto de 2020**. En caso de no contar con alguno de los comprobantes mencionados se aceptará la constancia de residencia expedida por la autoridad de la Alcaldía correspondiente, con fecha del **20 de julio al 20 de agosto de 2020**, para los aspirantes que residan en el área metropolitana, también deberán presentar los mismos documentos mencionados anteriormente.
- V. Clave Única de Registro de Población, dos fotocopias legibles.
- VI. Dos fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro, en papel mate.

- VII. Todos los aspirantes beneficiados en el sorteo deberán entregar original y fotocopia del trámite de Asignación del Número de Seguridad Social o Localización de Número de Seguridad Social, en caso de que cuentes con seguro médico por parte de tus padres o tutores o por tu cuenta si laboras, tienes que presentar copia del carnet de citas del IMSS, ISSSTE, INSABI o carátula de póliza de gastos médicos en caso de tener seguro particular. Los hijos(a) de oficiales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, podrán presentar copia de la credencial vigente del trabajo de su padre madre o tutor que acredite que pertenece a dicha corporación.

Al final del proceso, los estudiantes inscritos recibirán un comprobante de inscripción.

Notas:

- Los aspirantes que no cubran los requisitos señalados o que no se presenten en los días indicados no podrán ser inscritos. **No habrá inscripciones extemporáneas.**
- Se cancelará la inscripción de los aspirantes aceptados que cometan o colaboren en actos fraudulentos.
- Si registraste la modalidad escolar con opción a sortear en el semiescolar, deberás buscarte en ambas modalidades.
- En caso de que el aspirante sea menor de edad y no pueda acudir por diferentes motivos, la inscripción la podrá realizar el padre, madre o tutor presentando una identificación oficial en servicios escolares. Si el aspirante es mayor de edad y no puede acudir, podrá realizarlo un tercero con carta poder simple, firmada por dos testigos, presentando el original de quién realiza el trámite.

**Selecciona tu plantel y posteriormente la modalidad
para ver el listado de resultados**